

Por seguridad y en pro del medio ambiente

Prohibido introducir objetos de vidrio en playas de Cancún

- Medida para prevenir accidentes, especialmente entre niños y visitantes

Por redacción DIARIOIMAGEN

Cancún.- En un esfuerzo por mejorar la seguridad y la limpieza de las playas, el Cabildo de Benito Juárez (Cancún) ha aprobado una reforma que prohíbe la introducción de objetos de vidrio en las playas de Cancún. Esta medida, aprobada el 27 de septiembre de 2024, busca reducir los accidentes y la contaminación en una de las zonas turísticas más importantes de México.

La reforma establece que cualquier persona que sea sorprendida llevando envases de vidrio a las playas será sancionada con multas que pueden llegar hasta los 36 horas de arresto. Esta medida se aplica a todos los objetos de vidrio, incluidos botellas, vasos y cualquier otro tipo de contenedor que pueda representar un riesgo para los visitantes y el medio ambiente.

La prohibición responde a la necesidad de proteger a los turistas y residentes de posibles accidentes causados por vidrios rotos en la arena. Además, busca preservar la belleza natural de las playas, evitando la contaminación que estos objetos pueden generar. Las autoridades locales han destacado que esta medida es parte de un esfuerzo más amplio para promover prácticas sostenibles y responsables en el turismo.

El secretario de Medio Ambiente de Quintana Roo, Óscar Reborá Aguilera, declaró “de demostrar su efectividad, no habría impedimentos para que los legisladores consideren su implementación a nivel estatal”.

La comunidad local y los turistas han recibido la noticia con opiniones divididas. Mientras algunos aplauden la medida por su enfoque en la seguridad y el medio ambiente, otros consideran que podría ser restrictiva para los visitantes.

Para asegurar el cumplimiento de la nueva nor-



Se prohíbe la introducción de objetos de vidrio en las playas de Cancún.

mativa, se han establecido operativos de vigilancia en las principales playas de Cancún. Personal de seguridad y agentes municipales estarán encargados de monitorear y sancionar a quienes infrinjan la prohibición. Además, se llevarán a cabo cam-

pañías de concienciación para informar a los turistas y residentes sobre la importancia de esta medida.

Se espera que la prohibición de vidrio en las playas tenga un impacto positivo en la reducción de accidentes y en la mejora de la calidad ambiental

La persona que sea sorprendida llevando envases de vidrio a las playas será sancionada con multas que pueden llegar hasta los 36 horas de arresto. Esta medida se aplica a todos los objetos de vidrio, incluidos botellas y vasos que pueda representar un riesgo para los visitantes y el medio ambiente.

de las zonas costeras. Las autoridades confían en que, con el tiempo, los visitantes adoptarán prácticas más responsables y contribuirán a la conservación de las playas de Cancún.

PROYECTO BARRIO MÁGICO EN PLAYA DEL CARMEN

Offner Arjona, presidente de la Asociación de Pequeños Hoteles de Playa del Carmen destacó que el proyecto de Barrio Mágico, destinado a potenciar la promoción turística de esta ciudad, deberá ser retomado por la próxima administración municipal.

Representantes del sector empresarial, cronistas e historiadores, proponen establecer el polígono que abarcaría el Barrio Mágico en el centro de Playa del Carmen, lo cual ya han hecho saber a las autoridades municipales.

Se planteó cambiarle el nombre a la zona conocida como Casco Viejo, e incluir sitios emblemáticos como el parque Fundadores con su icónico Portal Maya y el sitio arqueológico en Playacar “en la última reunión con las autoridades, solo quedaba pendiente esperar las bases de la convocatoria nacional para presentar la propuesta al concurso de Barrio Mágico” dijo Offner Arjona.

A esto agrega que “El proyecto tiene un fuerte enfoque en atraer turismo, lo que beneficiaría directamente al pequeño comercio en Playa del Carmen. Es importante retomar esta iniciativa y generar una colaboración con el gobierno municipal para presentar una propuesta sólida cuando la convocatoria esté disponible y evaluar si Playa del Carmen puede obtener este distintivo”.

Cabe destacar que el distintivo de Barrio Mágico podría consolidar aún más la relevancia de Playa del Carmen como un destino turístico atractivo para los viajeros nacionales e internacionales.



diarioimagenqroo@gmail.com

publicidadventasdiarioimagenqr@gmail.com

diarioimagenqroo.mx

99 88 92 25 45

Director General: José Luis Montañez Aguilar

Director Ejecutivo: Leonardo Lotz Miralha

Director de fotografía: Gustavo Camacho Olivares

DIARIOIMAGEN QUINTANA ROO es una publicación editada por JOSE LUIS MONTAÑEZ AGUILAR e impreso en sus talleres propios, con domicilio en calle Chichén Itzá No. 513, entre Calles 63 y 65, supermanzana 61, manzana 8, lote 6 y 7, Cancún, Quintana Roo. C.P. 77514. Publicación diaria con número de reserva en la Dirección General del Derecho del Autor: 04-2011-062814532100-101. Certificado de Licitud de Título y Contenido No. 15726 de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Toda correspondencia deberá ser enviada al siguiente domicilio: CALLE CHICHÉN ITZÁ NO. 513, ENTRE CALLES 63 Y 65, SUPERMANZANA 61, MANZANA 8, LOTE 6 Y 7, CANCÚN, QUINTANA ROO. C.P. 77514. El periódico DIARIOIMAGEN QUINTANA ROO circula diariamente en todo el estado de Quintana Roo. Tiro 20 mil ejemplares. **LOS ARTÍCULOS SON RESPONSABILIDAD DE QUIENES LOS FIRMAN.**